



San Miguel de Tucumán, 12 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 31285/2014 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 205/2022 solicita la designación del Ingeniero EDGARDO ERNESTO ROMERO en 6 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Estática" de 4° año MMO "B", y en "Resistencia de los Materiales" de 5° año MMO "B" (3 (tres) hs. cat. en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que el profesor se desempeñó como Docente Regular por el término de 5 (cinco) años, y mediante Resolución Rectoral N° 0023/2015 se designa al Ingeniero EDGARDO ERNESTO ROMERO en 6 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Estructuras" de 1° año TC "B" y en "Estructuras" de 2° año TC "B" (3 (tres) hs. cat. en cada curso), hasta el 9 de febrero de 2020.

Que por Resolución N° 2764/2012 se homologa las asignaturas "Estructuras" de 1° año TC "B" y "Estructuras" de 2° año TC "B" del Plan anterior con la asignatura "Estática" de 4° año MMO "B" y "Resistencia de los Materiales" de 5° año MMO "B" del Plan Nuevo.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016, y se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por Resolución N° 1971/2019 el Honorable Consejo Superior aprobó la normativa respecto del grado.

Que se designó una nueva Comisión Ad-hoc para elaborar la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Ingeniero EDGARDO ERNESTO ROMERO en las horas mencionadas.

Que a fojas 97 y 98 la Dirección General de Presupuesto informa que el Instituto Técnico cuenta con la partida presupuestaria

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Ingeniero **EDGARDO ERNESTO ROMERO**, D.N.I. N° 16.132.111, como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Estática" de 4º año MMO "B", y en "Resistencia de los Materiales" de 5º año MMO "B" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 9 de febrero de 2020 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes Preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado de la partida presupuestaria del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° **1812 2022**

AG.

*Norma Carolina Abdala*

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN